Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
De Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Cuautlancingo, San Jerónimo Tecuanipan y Puebla,PUE.
Periodo de Comisión: 21 al 24 de febrero de 2023
Fecha de Presentación: 28 de febrero de 2023
RUC: 2781

M. EN D. Jorge Joel Alcalá Trejo
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial
P R E S E N T E

- **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Realizar las diligencias de notificación de los siguientes oficios: ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/525/2023, y ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/526/2023 y ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0482/2023 a los siguientes Regulados: GAS CRISTO REY, S.A. DE C.V., y C. MARIBEL CAMARGO LOEZA.

- **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

1. Entrega de Citatorio para posterior entrega de Cédula de Notificación y oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/526/2023 y en el domicilio ubicado en Calle Díaz Ordaz, número 371, San Lorenzo Almecatla, C.P. 72710, Municipio de Cuautalncingo, Estado de Puebla, propiedad de la C. MARIBEL CAMARGO LOEZA.
2. Entrega de Citatorio para posterior entrega de Cédula de Notificación y oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/525/2023 en el domicilio ubicado en Av. Periferico Ecológico, No. 1353, Ingenio, C.P. 45309, Colonia Ex Hacienda Mayorazgo, C.P. 72480, Municipio dé Puebla. Puebla. propiedad de la empresa CRISTO REY, S.A. DE C.V.
3. Entrega de Citatorio para posterior entrega de Cédula de Notificación y oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0482/2023 en el domicilio ubicado en Calle Ayala, No. 115, Colonia Centro, Los Reyes Tlanechicolpan, C.P. 74310, Colonia Ex Hacienda Mayorazgo, C.P. 72480, Municipio de San Jerónimo Tecuanipan. Puebla, propiedad de la C. MARIBEL CAMARGO LOEZA.

- **RESULTADOS OBTENIDOS:**

1. Se realizó la entrega de la Resolución de Procedmiento Administrativo con oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/526/2023 y en el domicilio ubicado en Calle Díaz Ordaz, número 371, San Lorenzo Almecatla, C.P. 72710, Municipio de Cuautalncingo, Estado de Puebla, propiedad de la C. MARIBEL CAMARGO LOEZA.
2. Se realizó Entrega de la Resolución de Procedmiento Administrativo con oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/525/2023, en en el domicilio ubicado en Av. Periferico Ecológico, No. 1353, Ingenio, C.P. 45309, Colonia Ex Hacienda Mayorazgo, C.P. 72480, Municipio de Puebla. Puebla, propiedad de la empresa CRISTO REY, S.A. DE C.V.
3. Se realizó Entrega de la Resolución de Procedmiento Administrativo con oficio No. ASEA/USIVI/DGSIVC-AL/0482/2023, en en el domicilio ubicado en Calle Ayala, No. 115, Colonia Centro, Los Reyes Tlanechicolpan, C.P. 74310, Colonia Ex Hacienda Mayorazgo, C.P. 72480, Municipio de San Jerónimo Tecuanipan. Puebla, propiedad de la C. MARIBEL CAMARGO LOEZA.

- **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Mantener la situación en un ambiente controlado ante la ocurrencia de causas supervenientes de impacto ambiental, a efecto de eliminar el riesgo generado con motivo de las obras o actividades ejecutadas en los sitios inspeccionados de continuar realizándose las obras o actividades, que conllevan un riesgo inherente por su propia naturaleza, las cuales podrían tener consecuencias negativas, en la seguridad y salud de las personas y efectos adversos en el ambiente, al no acreditar que hayan sido evaluadas y autorizadas, lo que se considera un riesgo inminente de desequilibrio ecológico, o de daño o deterioro grave a los recursos naturales y degradación al medio ambiente, que además, tendrían consecuencias de difícil reparación en la seguridad y salud de las personas y el equilibrio ecológico, así mismo, dar continuidad a los Procesos Administrativos iniciados por la Dirección de Apoyo Legal de la DGSIVC.

ATENTAMENTE

Ing. Héctor Ricardo Martínez Velázquez
Inspector

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.